

# GACETA METROPOLITANA ORDINARIA

## Edición No 71

Mes de agosto de 2023

# Junta Metropolitana

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ  
MUNICIPIO DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO  
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JOSE VILLADA MARIN  
ALCALDE DE LA VIRGINIA

JOSE MARIA PINEDA  
REPRESENTANTE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA  
VIRGINIA

JAVIER CASTAÑO MEJIA  
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

EDUARDO ARIAS PINEDA  
REPRESENTANTE DE LAS ONG AMBIENTALES

DANIEL PALACIOS  
VICEMINISTRO DE RELACIONES POLITICAS

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA  
DIRECTOR

# CONTENIDO

## DECRETOS MUNICIPALES

**DECRETO No. 00587 DE JULIO 24 DE 2023** “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 202”

**DECRETO No. 00590 DE JULIO 25 DE 2023** “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”

**DECRETO No. 00594 DE JULIO 25 DE 2023** “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”

**DECRETO No. 000601 DE 31 JULIO 2023.** “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”.

**DECRETO No. 00602 DE JULIO 31 DE 2023** “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”

**DECRETO No 00606 DE JULIO 31 DE 2023** “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)”

**DECRETO No. 000609 DE 01 AGOSTO 2023** “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

**DECRETO No. 000621 DE 02 AGOSTO 2023** “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.”

**DECRETO No. 000625 DE 02 AGOSTO 2023”** POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”

**DECRETO No. 000629 DE 04 AGOSTO 2023** “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”.

**DECRETO No 00635 DE AGOSTO 11 DE 2023** “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.”

**DECRETO No 00663 DE JULIO 31 DE 2023** “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)”

**DECRETO No. 000673 DE 24 AGOSTO 2023** “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”

**DECRETO No. 000684 DE 28 AGOSTO 2023** “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”

**DECRETO No. 000685 DE 28 AGOSTO 2023** “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”

**DECRETO No 00696 DE AGOSTO 30 DE 2023** “POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)”

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2020 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Administración Municipal requiere la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario adicionar los recursos del balance correspondiente a reservas excepcionales canceladas con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022.

Que el Acuerdo No. 8 de 2014 (Estatuto Orgánico de Presupuesto) en su artículo 106 establece:

*“Artículo 106°. Las reservas presupuestales excepcionales y cuentas por pagar constituidas por el órgano competente del Presupuesto General del Municipio que no se ejecuten durante el año de su vigencia, fenecerán.*

*Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto o en quien este delegue solicitará por escrito la cancelación de la reserva al jefe de Presupuesto o de la cuenta por pagar a la Tesorería Municipal, quienes elaborarán un acta y harán los ajustes respectivos. Los recursos producto de la cancelación de reservas y cuentas por pagar se adicionarán al presupuesto como recursos del balance de la vigencia anterior”.*

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece:

*“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.*

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos*

## DECRETO No. 000587 DE 24 JULIO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.*

Por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA

**ARTICULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **QUINIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$504.284.149)**, así:

CÓDIGO	NOMBRE LA CUENTA	VALOR (\$)
1	INGRESOS	504.284.149
1.2.10	Recursos del balance	504.284.149
1.2.10.01	Cancelación reservas	504.284.149

**ARTICULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **QUINIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$504.284.149)**, así:

#### SECCION 18– SECRETARIA DE CULTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa	483.284.149		
2.3.2.02.02.009-3301100-2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales	126.000.000	2020660010023	824
2.3.2.02.02.009-3301070-2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y	190.000.000	2020660010023	824

## DECRETO No. 000587 DE 24 JULIO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

	personales			
2.3.2.02.02.009-3301053-2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	167.284.149	2020660010023	824
	<b>Más Patrimonio Cultural</b>	<b>21.000.000</b>		
2.3.2.02.02.008-3302073-2021660010043	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	21.000.000	2021660010043	824

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02460145174417-2976474-006575100



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
02460139155746-2976474-006551429

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
**02460145170142-2976474-006574816**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2020 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Administración Municipal requiere la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario adicionar los recursos del balance correspondiente a reservas excepcionales canceladas con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022.

Que el Acuerdo No. 8 de 2014 (Estatuto Orgánico de Presupuesto) en su artículo 106 establece:

*“Artículo 106°. Las reservas presupuestales excepcionales y cuentas por pagar constituidas por el órgano competente del Presupuesto General del Municipio que no se ejecuten durante el año de su vigencia, fenecerán.*

*Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto o en quien este delegue solicitará por escrito la cancelación de la reserva al jefe de Presupuesto o de la cuenta por pagar a la Tesorería Municipal, quienes elaborarán un acta y harán los ajustes respectivos. Los recursos producto de la cancelación de reservas y cuentas por pagar se adicionarán al presupuesto como recursos del balance de la vigencia anterior”.*

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece:

*“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.*

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos*

## DECRETO No. 000590 DE 25 JULIO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.*

Por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA

**ARTICULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$496.370.273), así:

CÓDIGO	NOMBRE LA CUENTA	VALOR (\$)
1	INGRESOS	496.370.273
1.2.10	Recursos del balance	496.370.273
1.2.10.01	Cancelación reservas	496.370.273

**ARTICULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$496.370.273), así:

#### SECCION 02– ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gobierno de la comunicación Integral	50.000.000		
2.3.2.02.02.008-4599028-2020660010019	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	50.000.000	2020660010019	824

#### SECCION 03– SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
--------	----------	----------	----------	-------

## DECRETO No. 000590 DE 25 JULIO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

	<b>Gestión Pública efectiva y con transparencia</b>	<b>406.370.273</b>		
2.3.2.01.01.003.03.02-4599011-2020660010011	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	70.000.000	2020660010011	824
2.3.2.01.01.004.01.01.02-4599025-2020660010015	Muebles del tipo utilizado en la oficina	90.000.000	2020660010015	824
2.3.2.02.02.009-4599028-2020660010010	Servicios para la comunidad, sociales y personales	246.370.273	2020660010010	824

### SECCION 16– SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira con Diversidad Económica</b>	<b>40.000.000</b>		
2.3.2.02.02.008-3602030-2021660010020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.000.000	2021660010020	824

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

## DECRETO No. 000590 DE 25 JULIO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

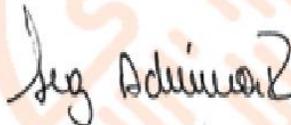
**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
**02460150163224-2983547-006585245**



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
**02460144103959-2983547-006564880**



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
**02460150120159-2983547-006582564**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 08 de 2014 y el artículo 25 del Acuerdo No. 30 de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 81 del Acuerdo 08 de 2014 establece: *“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.*

*Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención”.*

Que el Artículo 25 del Acuerdo 30 de 2022 establece: *“El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio, los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer modificaciones presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES, según sea el caso.*

*Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones, siempre que se trate de recursos del Sistema General de Participaciones”.*

*El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.*

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

## DECRETO No. 000594 DE 25 JULIO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

**ARTICULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado presupuestal por la suma de **DOS MIL TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 2.035.233.743)**, así:

### CRÉDITOS:

#### SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira se Mueve Más</b>	<b>693.233.743</b>		
2.3.2.02.02.005- 2402113- 2020660010089	Construcción y servicios de la construcción.	293.233.743	2020660010089	428
2.3.2.02.02.005- 2402113- 2020660010089	Construcción y servicios de la construcción.	400.000.000	2020660010089	101

#### SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Más Educación para hacer de Pereira una Nueva Historia.</b>	<b>500.000.000</b>		

## DECRETO No. 000594 DE 25 JULIO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2.3.2.02.02.006- 2201071- 2021660010003	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	500.000.000	2021660010003	279
---	---	-------------	---------------	-----

### SECCION 14- SECRETARIA DEPORTE Y RECREACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira una Potencia Deportiva del Eje.</b>	<b>800.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009- 4302004- 2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	800.000.000	2021660010054	824

### SECCION 18- SECRETARIA DE CULTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa.</b>	<b>42.000.000</b>		

## DECRETO No. 000594 DE 25 JULIO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2.3.2.02.02.009- 3301085- 2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	42.000.000	2020660010023	101
---	---	------------	---------------	-----

### CONTRACRÉDITOS:

#### SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira se Mueve Más</b>	<b>693.233.743</b>		
2.3.2.02.02.006- 2402107- 2020660010089	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	293.233.743	2020660010089	428
2.3.2.02.02.006- 2402115- 2020660010089	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios			

## DECRETO No. 000594 DE 25 JULIO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

	de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	400.000.000	2020660010089	101
--	---	-------------	---------------	-----

### SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Más Educación para hacer de Pereira una Nueva Historia.</b>	<b>500.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-2201071-2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	500.000.000	2021660010003	279

### SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira una Potencia Deportiva del Eje.</b>	<b>800.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-43010007-2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	500.000.000	2021660010054	824

## DECRETO No. 000594 DE 25 JULIO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2.3.2.02.02.009- 43010001- 2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	300.000.000	2021660010054	824
--	---	-------------	---------------	-----

### SECCION 18- SECRETARIA DE CULTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa.</b>	<b>42.000.000</b>		
2.3.2.02.02.008- 3301085- 2020660010023	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	42.000.000	2020660010023	101

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia del presente acto administrativo, será remitido al Concejo Municipal para su conocimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

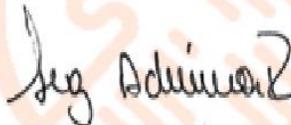
**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
**02460151170701-2994143-006593155**



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
**02460151080204-2994143-006587245**



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
**02460151120850-2994143-006589939**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/

## DECRETO No. 000601 DE 31 JULIO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 08 de 2014

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 81 del Acuerdo 08 de 2014 establece: *“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.*

*Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención”.*

Por lo anteriormente expuesto,

#### **DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado presupuestal por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 290.000.000)**, así:

#### **CRÉDITOS:**

##### **SECCION 02- ALCALDIA**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR \$</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>FONDO</b>
	<b>Gestión Pública efectiva y con transparencia</b>	<b>90.000.000</b>		
2.3.2.01.01.003.03.02-4599023-2021660010001	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y	33.500.000	2021660010001	824

## DECRETO No. 000601 DE 31 JULIO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

	accesorios			
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01-4599023-2021660010001	Paquetes de software	11.500.000	2021660010001	101
2.3.2.02.02.009-4599030-2021660010001	Servicios para la comunidad, sociales y personales	45.000.000	2021660010001	824

### SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Gestión Pública efectiva y con transparencia</b>	<b>200.000.000</b>		
2.3.2.02.02.008-4599021-2020660010012	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	200.000.000	2020660010012	824

### CONTRACRÉDITOS:

### SECCION 02- ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Gestión Pública efectiva y con transparencia</b>	<b>90.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4599020-2021660010001	Servicios para la comunidad, sociales y personales	11.500.000	2021660010001	101
2.3.2.02.02.009-4599020-2021660010001	Servicios para la comunidad, sociales y personales	78.500.000	2021660010001	824

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

**SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Gestión Pública efectiva y con transparencia</b>	<b>200.000.000</b>		
2.3.2.01.01.003.01.05-4599025-2020660010015	Equipos de elevación y manipulación y sus partes y piezas	200.000.000	2020660010015	824

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02460157112304-2996833-006601919

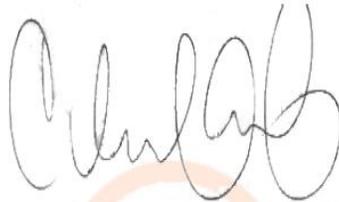


**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
02460152082653-2996833-006594432

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**



**CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN**  
Secretaria Juridica (E)  
**02460152134906-2996833-006595742**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo 30 de 2022,

**CONSIDERANDO:**

Que el municipio suscribió contratos interadministrativos así:

Contrato Interadministrativo No. 040-2023 suscrito entre el Terminal de Transportes de Pereira S.A y el Municipio de Pereira por valor de \$ 26 millones cuyo objeto es: *“Promoción de la imagen institucional de la Terminal de Transportes de Pereira, con la vinculación en las actividades culturales y artísticas que se realizarán en conmemoración de las fiestas aniversarias no. 160 de la cosecha, de la ciudad de Pereira a celebrarse durante el mes de agosto de 2023”*.

Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.5145277 suscrito entre el Aeropuerto Internacional Matecaña y el Municipio de Pereira por valor de \$ 100 millones cuyo objeto es: *“EL MUNICIPIO DE PEREIRA se obliga a vincular al AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA a los eventos que harán parte de las Fiestas Aniversarias No 160 de la Cosecha, que se realizarán en el mes de agosto de 2023, con el objetivo de promocionar y difundir en las diferentes actividades culturales, artísticas y deportivas que se llevan a cabo, los principales activos, proyectos e imagen de la entidad”*.

Contrato Interadministrativo No. AJ10-128-2023 suscrito entre la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S E.S.P y el Municipio de Pereira por valor de \$ 26 millones cuyo objeto es: *“Contrato interadministrativo para la vinculación de la Empresa de Aseo de Pereira en eventos, y actividades culturales, artísticas y deportivas en el marco de las fiestas aniversarias no 160 de la cosecha 2023 con el objetivo de promocionar y difundir la imagen de los concursos ecobarrios y ecológicos, y el programa soy tu ciudad, no me ensucies.”*.

Que estos recursos deben ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fiscal con el fin de financiar actividades en el marco de las fiestas aniversarias No. 160 de la cosecha.

Que en el Acuerdo 30 de 2022, Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023 en su artículo 26 se establece:

*“ARTÍCULO 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios*

## DECRETO No. 000602 DE 31 JULIO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

*y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.*

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.*

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.*

Por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 152.000.000)**, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$
1.1	INGRESOS CORRIENTES	152.000.000
1.1.02	Ingresos no tributarios	152.000.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	152.000.000
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	152.000.000
1.1.02.05.002.09.96520	Servicios para la comunidad, sociales y personales	152.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 152.000.000)**, así:

#### **SECCION 16– SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
Más Turismo, Más		152.000.000		

## DECRETO No. 000602 DE 31 JULIO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

<b>Desarrollo Económico</b>				
2.3.2.02.02.008-3502046-2021660010030	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100.000.000	580	2021660010030
2.3.2.02.02.008-3502046-2021660010030	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	26.000.000	578	2021660010030
2.3.2.02.02.008-3502046-2021660010030	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	26.000.000	579	2021660010030

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
 Alcalde De Pereira  
**02460157112449-2995279-006601922**



Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
**02460151144030-2995279-006591236**



**CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN**  
Secretaria Juridica (E)  
**02460157091736-2995279-006601449**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

**CONSIDERANDO:**

Que se requieren efectuar unos traslados en gastos de funcionamiento de la Secretaria de Gestión Administrativa y Secretaria de Hacienda, para atender obligaciones propias de la Administración Municipal  
De conformidad con el artículo 81 del Acuerdo No. 8 de 2014 que establece:

**"ARTICULO 81°.** Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención."

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar los siguientes traslados presupuestales por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$290.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos **2.1 FUNCIONAMIENTO**, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las secciones **03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA** y **06- SECRETARIA DE HACIENDA**, así:

**CRÉDITOS:**

**SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	140.000.000	101

## DECRETO No. 000606 DE 31 JULIO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)**

### SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	150.000.000	101

### CONTRACRÉDITOS:

### SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	140.000.000	101

### SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.7.04	Devoluciones tributarias	150.000.000	101

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
**02460157160446-2999515-006602688**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)**



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
**02460154081348-2999515-006598898**



**CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN**  
Secretaria Juridica (E)  
**02460154144322-2999515-006600574**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/

## DECRETO No. 000621 DE 02 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante SAIA No. 41494, el Dr Wilson Montgomery Escobar Osorio, Secretario de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, solicito la adición de recursos provenientes del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos por valor de \$ 230.520.783, para la financiación y ejecución de los proyectos elegibles con cargo a estos recursos.

Que revisada la ejecución de ingresos con corte a junio de 2023, se cuenta con los recursos disponibles para efectuar la adición.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece:

**“Artículo 26.** El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos*

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.*

Por lo anteriormente expuesto,

#### **DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$230.520.783)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1	Ingresos	230.520.783

## DECRETO No. 000621 DE 02 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

1.1	Ingresos Corrientes	230.520.783
1.1.02	Ingresos no tributarios	230.520.783
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	230.520.783
1.1.02.02.118	Incentivo por Aprovechamiento de Residuos Sólidos	230.520.783

**ARTICULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$230.520.783)**, así:

### SECCION 12- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	Servicio Público de Aseo	230.520.783		
2.3.2.02.02.009-4003021-2020660010075	Servicios para la comunidad, sociales y personales	230.520.783	162	2020660010075

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira

## DECRETO No. 000621 DE 02 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

02460159101603-3005304-006611082



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
02460158150502-3005304-006606710



**CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN**  
Secretaria Juridica (E)  
02460159092032-3005304-006610031

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/

## DECRETO No. 000625 DE 02 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 08 de 2014,

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 81 del Acuerdo 08 de 2014 establece: *“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.*

*Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención”.*

Por lo anteriormente expuesto,

#### **DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado presupuestal por la suma de **CINCO MIL NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 5.092.804.737)**, así:

#### **CRÉDITOS:**

#### **SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR \$</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>FONDO</b>
	<b>Pereira, una Potencia Deportiva del Eje</b>	<b>5.092.804.737</b>		
2.3.2.02.02.005-4302048-	Construcción y servicios de la	1.129.020.858	2021660010057	428

## DECRETO No. 000625 DE 02 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

2021660010057	construcción			
2.3.2.02.02.005-4302048-2021660010055	Construcción y servicios de la construcción	3.963.783.879	2021660010055	428

**CONTRACRÉDITOS:**

**SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira, una Potencia Deportiva del Eje</b>	<b>5.092.804.737</b>		
2.3.2.02.02.005-4302048-2021660010057	Construcción y servicios de la construcción	3.963.783.879	2021660010057	428
2.3.2.02.02.005-4302048-2021660010055	Construcción y servicios de la construcción	1.129.020.858	2021660010055	428

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
**02460159135928-3007990-006613369**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL  
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE  
A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
**02460159094100-3007990-006610384**



**CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN**  
Secretaria Juridica (E)  
**02460159135507-3007990-006613320**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/

## DECRETO No. 000629 DE 04 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2020 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Administración Municipal requiere la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario adicionar los recursos del balance correspondiente a reservas excepcionales canceladas con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022.

Que el Acuerdo No. 8 de 2014 (Estatuto Orgánico de Presupuesto) en su artículo 106 establece:

*“Artículo 106°. Las reservas presupuestales excepcionales y cuentas por pagar constituidas por el órgano competente del Presupuesto General del Municipio que no se ejecuten durante el año de su vigencia, fenecerán.*

*Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto o en quien este delegue solicitará por escrito la cancelación de la reserva al jefe de Presupuesto o de la cuenta por pagar a la Tesorería Municipal, quienes elaborarán un acta y harán los ajustes respectivos. Los recursos producto de la cancelación de reservas y cuentas por pagar se adicionarán al presupuesto como recursos del balance de la vigencia anterior”.*

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece:

*“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.*

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos*

## DECRETO No. 000629 DE 04 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.*

Por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA

**ARTICULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$175.986.216)**, así:

CÓDIGO	NOMBRE LA CUENTA	VALOR (\$)
1	INGRESOS	175.986.216
1.2.10	Recursos del balance	175.986.216
1.2.10.01	Cancelación reservas	175.986.216

**ARTICULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$175.986.216)**, así:

#### SECCION 16– SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Turismo, Más Desarrollo Económico	175.986.216		
2.3.2.02.02.008-3502046-2021660010030	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	175.986.216	2021660010030	824

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

## DECRETO No. 000629 DE 04 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
**02460161142847-3013791-006627705**



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
**02460160163328-3013791-006622107**



**CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN**  
Secretaria Juridica (E)  
**02460161115942-3013791-006626340**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/

## DECRETO No. 000635 DE 11 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 08 de 2014,

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 81 del Acuerdo 08 de 2014 establece: *“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.*

*Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención”.*

Por lo anteriormente expuesto,

#### **DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado presupuestal por la suma de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 111.387.620)**, así:

#### **CRÉDITOS:**

#### **SECCION 02- DESPACHO DEL ALCALDE:**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR \$</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>FONDO</b>
	<b>Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias</b>	<b>30.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la			

## DECRETO No. 000635 DE 11 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

4503003- 2020660010031	comunidad, sociales y personales	30.000.000	2020660010031	101
---------------------------	-------------------------------------	------------	---------------	-----

### SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Gestión Pública Efectiva y con Transparencia</b>	<b>36.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009- 4599025- 2020660010028	Servicios para la comunidad, sociales y personales	36.000.000	2020660010028	101

### SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira se Mueve Más.</b>	<b>45.387.620</b>		
2.3.2.01.01.003.07.01- 2402112- 2020660010086	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	31.771.334	2020660010086	101
2.3.2.02.02.008- 2402112- 2020660010086	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	13.616.286	2020660010086	101

## DECRETO No. 000635 DE 11 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

**CONTRACRÉDITOS:**

### SECCION 02- DESPACHO DEL ALCALDE:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias</b>	<b>30.000.000</b>		
2.3.2.02.02.008-4503003-2020660010031	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	30.000.000	2020660010031	101

### SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Gestión Pública Efectiva y con Transparencia.</b>	<b>36.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4599023-2020660010028	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	36.000.000	2020660010028	101

### SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira se Mueve Más</b>	<b>45.387.620</b>		
2.3.2.01.01.003.07.01-2402125-	Vehículos automotores, remolques y	45.387.620	2020660010086	101

Version: 01

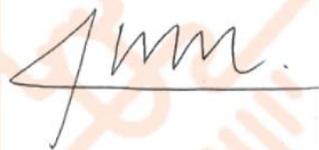
Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2020660010086	semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios			
---------------	---	--	--	--

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02460167172117-3024553-006650592



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
02460166150635-3024553-006642540



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
02460166150651-3024553-006642542

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
**02460167154255-3024553-006649495**

**Elaboró:** Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/



## DECRETO No. 000663 DE 18 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 08 de 2014,

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 81 del Acuerdo 08 de 2014 establece: *“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.*

*Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención”.*

Por lo anteriormente expuesto,

#### **DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado presupuestal por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 336.721.296)**, así:

#### **CRÉDITOS:**

#### **SECCION 02- ALCALDIA**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR \$</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>FONDO</b>
	<b>Gestión del riesgo de desastres y</b>			

## DECRETO No. 000663 DE 18 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

	atención de emergencias.	73.721.296		
2.3.2.02.02.009-4503028 - 2021660010002	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	53.971.250	2021660010002	101
2.3.2.02.02.009-4503028- 2021660010002	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	19.750.046	2021660010002	824

### SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira se Mueve Más.</b>	<b>263.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-2402107-2020660010089	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	263.000.000	2020660010089	428

### CONTRACRÉDITOS:

#### SECCION 02- ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Gestión del riesgo</b>			

## DECRETO No. 000663 DE 18 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

	de desastres y atención de emergencias.	73.721.296		
2.3.2.02.02.006-4503028 – 2021660010002	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	36.400.000	2021660010002	101
2.3.2.01.01.003.07.01-4503028- 2021660010002	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios.	17.571.250	2021660010002	101
2.3.2.01.01.003.02.08-4503028- 2021660010002	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas.	18.000.000	2021660010002	824

## DECRETO No. 000663 DE 18 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2.3.2.02.02.005- 4503003- 2021660010002	Construcción y servicios de la construcción	1.750.046	2021660010002	824
---	---	-----------	---------------	-----

### SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira se Mueve Más</b>	<b>263.000.000</b>		
2.3.2.02.02.005- 2402113- 2020660010089	Construcción y servicios de la construcción	263.000.000	2020660010089	428

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia del presente acto administrativo, será remitido al Concejo Municipal para su conocimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

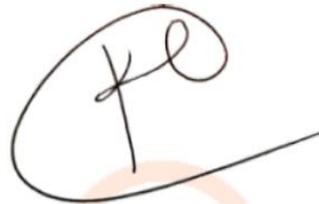
**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

## DECRETO No. 000663 DE 18 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

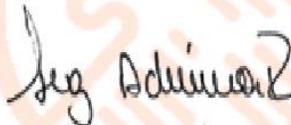
**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**



**KAREN STEPHANY ZAPE AYALA**  
Alcalde (E)  
02460174181229-3040541-006685689



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
02460173121230-3040541-006675588



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
02460174175532-3040541-006685513

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/

## DECRETO No. 000673 DE 24 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 30 de 2022, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante documento de distribución de recursos de SGP 080-2023, se ajustó el valor certificado de las onceavas de la vigencia 2023, correspondientes a los recursos del Sistema General de Participaciones – Educación en su componente de calidad-gratuidad, y al comparar las cifras del presupuesto con las del documento mencionado anteriormente se establecieron diferencias, por lo que se hace necesario efectuar los ajustes presupuestales correspondientes.

Que el Artículo 25 del Acuerdo No. 30 de 2022 establece: *“El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones, siempre que se trate de recursos del Sistema General de Participaciones.*

*El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”*

Por lo anteriormente expuesto,

#### **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$799.717.589)**, así:

<b>CODIGO</b>	<b>RENLÓN RENTÍSTICO</b>	<b>VALOR \$</b>	<b>FONDO</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>799.717.589</b>	
<b>1.1.02</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>799.717.589</b>	

## DECRETO No. 000673 DE 24 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	799.717.589	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	799.717.589	
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	799.717.589	
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	799.717.589	
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	799.717.589	289

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$799.717.589), así:

### SECCION 10– SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	799.717.589		
2.3.2.02.02.009-2201071-2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales	799.717.589	2021660010003	289

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

## DECRETO No. 000673 DE 24 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

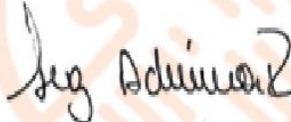
**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
**02460181065720-3055063-006709626**



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
**02460180104308-3055063-006703309**



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
**02460180120713-3055063-006704528**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/

## DECRETO No. 000684 DE 28 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo 30 de 2022,

#### **CONSIDERANDO:**

Que con corte a Julio 30 de 2023, se ha recaudado mayores valores por concepto de rendimientos financieros generados por los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Libre Inversión.

Que estos recursos deben ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fiscal con el fin de garantizar la destinación específica de los recursos.

Que en el Acuerdo 30 de 2022, Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023 en su artículo 26 se establece:

*“ARTÍCULO 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.*

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.*

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.*

Por lo anteriormente expuesto,

#### **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$ 221.000.000)**, así:

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR \$</b>
---------------	-----------------	-----------------

## DECRETO No. 000684 DE 28 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

1.2	RECURSOS DE CAPITAL	221.000.000
1.2.05	Rendimientos financieros	221.000.000
1.2.05.02	Depósitos	221.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$ 221.000.000), así:

### SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	221.000.000		
2.3.2.02.02.005-4002019-2020660010083	Construcción y servicios de la construcción	221.000.000	2020660010083	274

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02460185122923-3061863-006727194

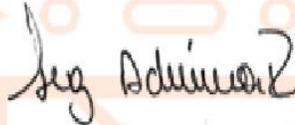
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
**02460182091732-3061863-006718553**



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
**02460185085001-3061863-006725828**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 08 de 2014 y los artículos 25 y 36 del Acuerdo No. 30 de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 30 de 2022, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones y Gastos del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2023.

Que se hace necesario efectuar la creación de rubros y unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de Inversión, para atender necesidades propias de la administración municipal.

Que el Artículo 81 del Acuerdo 08 de 2014 establece: *“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.*

*Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención”.*

Que el Artículo 25 del Acuerdo 30 de 2022 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio, los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer modificaciones presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES, según sea el caso.

Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones, siempre que se trate de recursos del Sistema General de Participaciones”.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.Que el Artículo 36 del Acuerdo 30 de

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2022 establece: “En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.

El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.

Igualmente, mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales de conformidad con las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020, 401 y 3438 de 2021 y 2372 de 2022 expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.

Que el Artículo 81 del Acuerdo 08 de 2014 establece: “Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención”.

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Crear los siguientes conceptos de gasto acorde con el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales, en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos y correspondientes al Plan de Inversiones:

**SECCIÓN 09- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO:**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>
	<b>Participación Ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal</b>
2.3.2.02.02.005-4502001-2023660010006	Construcción y servicios de la construcción
2.3.2.02.01.003-4502001-2023660010006	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
2.3.2.01.01.003.04.06-4502001-2023660010006	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas
2.3.2.01.01.003.02.06-4502001-2023660010006	Maquinaria para la fabricación de textiles, prendas de vestir y artículos de cuero, y sus partes y piezas.
2.3.2.01.01.004.01.02-4502001-2023660010006	Instrumentos musicales
2.3.2.01.01.004.01.03-4502001-2023660010006	Artículos de deporte
2.3.2.02.01.004-4502001-2023660010006	Productos metálicos, maquinaria y equipo
2.3.2.01.01.003.03.02-4502001-2023660010006	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01-4502001-2023660010006	Paquetes de software
2.3.2.01.01.003.05.03-4502001-2023660010006	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.
2.3.2.01.01.003.05.06-	Grabaciones de audio, video y otros discos, cintas y

## DECRETO No. 000685 DE 28 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

4502001-2023660010006	otros medios físicos.
-----------------------	-----------------------

**ARTICULO SEGUNDO.** Efectuar el siguiente traslado presupuestal por la suma de **OCHO MIL TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 8.033.963.759)**, así:

### CRÉDITOS:

#### SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Transporte Público Integrado, Multimodal.</b>	<b>5.827.964.959</b>		
2.3.2.02.02.008-2408022-2022660010004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.988.646.528	2022660010004	824
2.3.2.02.02.008-2408022-2022660010004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	839.318.431	2022660010004	101

#### SECCION 09- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Desarrollo Integral de la Infancia, Adolescencia, Juventud y</b>	<b>81.113.007</b>		

## DECRETO No. 000685 DE 28 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

	Familia.			
2.3.2.02.02.009-4102037-2020660010056	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32.878.691	2020660010056	101
2.3.2.02.02.008-4102047-2020660010056	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8.234.316	2020660010056	101
2.3.2.02.02.008-4102046-2020660010048	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.000.000	2020660010048	101
	<b>Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad</b>	<b>361.885.793</b>		
2.3.2.02.02.009-4103050-2020660010068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	268.246.273	2020660010068	279
2.3.2.02.02.009-4103009-2020660010068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	53.392.383	2020660010068	101
2.3.2.02.02.009-4103050-2020660010068	Servicios para la comunidad, sociales y	40.247.137	2020660010068	101

## DECRETO No. 000685 DE 28 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

	personales			
	<b>Participación Ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal</b>	<b>1.160.000.000</b>		
2.3.2.02.02.005-4502001-2023660010006	Construcción y servicios de la construcción	412.587.499	2023660010006	101
2.3.2.02.01.003-4502001-2023660010006	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	171.213.180	2023660010006	101
2.3.2.02.01.003-4502001-2023660010006	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	19.976.900	2023660010006	824
2.3.2.01.01.003.04.06-4502001-2023660010006	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	49.751.800	2023660010006	101
2.3.2.01.01.003.02.06-4502001-2023660010006	Maquinaria para la fabricación de textiles, prendas de vestir y artículos de cuero, y sus partes y piezas.	26.498.000	2023660010006	101

## DECRETO No. 000685 DE 28 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2.3.2.01.01.004.01.02-4502001-2023660010006	Instrumentos musicales	12.349.800	2023660010006	101
2.3.2.01.01.004.01.03-4502001-2023660010006	Artículos de deporte	53.727.611	2023660010006	101
2.3.2.02.01.004-4502001-2023660010006	Productos metálicos, maquinaria y equipo	11.765.000	2023660010006	101
2.3.2.01.01.003.03.02-4502001-2023660010006	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	262.107.110	2023660010006	101
2.3.2.01.01.003.03.02-4502001-2023660010006	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	40.159.860	2023660010006	824
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01-4502001-2023660010006	Paquetes de software	25.200.000	2023660010006	824
2.3.2.01.01.003.05.03-4502001-2023660010006	Radorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video;	53.821.640	2023660010006	824

## DECRETO No. 000685 DE 28 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

	micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.			
2.3.2.01.01.003.05.06-4502001-2023660010006	Grabaciones de audio, video y otros discos, cintas y otros medios físicos	20.841.600	2023660010006	824

### SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia.</b>	<b>603.000.000</b>		
2.3.2.01.01.003.03.01-2201071-2021660010003	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	603.000.000	2021660010003	215

### CONTRACRÉDITOS:

### SECCION 07 - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
--------	----------	----------	----------	-------

## DECRETO No. 000685 DE 28 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

	<b>Transporte Público Integrado, Multimodal.</b>	<b>5.827.964.959</b>		
2.3.2.01.01.001.03.19- 2408025- 2020660010085	Otras obras de ingeniería civil.	4.988.646.528	2020660010085	824
2.3.2.02.02.006- 2408022- 2022660010004	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	839.318.431	2022660010004	101

### SECCION 09- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Inclusión de las Víctimas del Conflicto</b>	<b>40.650.734</b>		

## DECRETO No. 000685 DE 28 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2.3.2.02.02.009-4101023-2020660010036	Servicios para la comunidad, sociales y personales	40.650.734	2020660010036	279
	<b>Desarrollo Integral de la Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.</b>	<b>81.113.007</b>		
2.3.2.02.02.006-4102047-2020660010056	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	20.225.191	2020660010056	101
2.3.2.02.02.009-4102047-2020660010056	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	12.653.500	2020660010056	101
2.3.2.02.02.009-4102046-2020660010056	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	8.234.316	2020660010056	101

## DECRETO No. 000685 DE 28 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2.3.2.02.02.009-4102046-2020660010048	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	12.172.000	2020660010048	101
2.3.2.01.01.003.03.02-4102046-2020660010048	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.	15.000.000	2020660010048	101
2.3.2.02.02.009-4102047-2020660010048	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	12.828.000	2020660010048	101
	<b>Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad</b>	<b>284.605.092</b>		
2.3.2.02.02.009-4103052-2020660010049	Servicios para la comunidad, sociales y personales	40.763.650	2020660010049	279
2.3.2.02.02.009-4103009-2020660010049	Servicios para la comunidad, sociales y personales	47.063.250	2020660010049	279

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2.3.2.02.02.009-4103050-2020660010047	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.789.027	2020660010047	279
2.3.2.02.02.009-4103052-2020660010068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	60.071.545	2020660010068	279
2.3.2.02.02.009-4103009-2020660010068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	41.278.100	2020660010068	279
2.3.2.02.02.009-4103052-2020660010049	Servicios para la comunidad, sociales y personales	16.734.950	2020660010049	101
2.3.2.02.02.009-4103009-2020660010049	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.164.750	2020660010049	101
2.3.2.02.02.009-4103050-2020660010047	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.830.060	2020660010047	101
2.3.2.02.02.009-4103052-	Servicios para la comunidad,			

## DECRETO No. 000685 DE 28 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2020660010047	sociales y personales	8.818.000	2020660010047	101
2.3.2.02.02.009-4103005-2020660010047	Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.699.377	2020660010047	101
2.3.2.02.02.009-4103052-2020660010068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.493.455	2020660010068	101
2.3.2.02.02.006-4103052-2020660010068	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	43.898.928	2020660010068	101
	<b>Pereira más Segura y con Mejor Convivencia.</b>	<b>22.479.950</b>		
2.3.2.02.02.009-4501046-	Servicios para la comunidad,			

## DECRETO No. 000685 DE 28 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2020660010045	sociales y personales	22.479.950	2020660010045	279
	<b>Participación Ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal</b>	<b>1.169.579.450</b>		
2.3.2.02.02.009-4502001-2021660010040	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.590.550	2021660010040	279
2.3.2.02.02.009-4502035-2021660010040	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	3.988.900	2021660010040	279
2.3.2.02.02.009-4599019-2020660010098	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.000.000.000	2020660010098	101
2.3.2.02.02.009-4599019-2020660010098	Servicios para la comunidad, sociales y personales	160.000.000	2020660010098	824
	<b>Gestión Pública Efectiva y con Transparencia.</b>	<b>4.570.567</b>		

## DECRETO No. 000685 DE 28 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2.3.2.02.02.009-4599033-2020660010044	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.570.567	2020660010044	279
---------------------------------------	--	-----------	---------------	-----

### SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	PROYECTO	FONDO
	<b>Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia.</b>	<b>603.000.000</b>		
2.3.1.01.01.001.08.01-2201071-2021660010003	Prima de Navidad	603.000.000	2021660010003	215

**ARTÍCULO TERCERO.** Copia del presente acto administrativo, será remitido al Concejo Municipal para su conocimiento.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

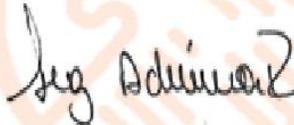
**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
**02460185123128-3060148-006727195**



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
**02460181144544-3060148-006714261**



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
**02460182123159-3060148-006721099**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/

## DECRETO No. 000696 DE 30 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

### CONSIDERANDO:

Que se requieren efectuar unos traslados en gastos de funcionamiento de la Secretaria de Hacienda, para atender obligaciones propias de la Administración Municipal

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos **2.1 FUNCIONAMIENTO**, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **06-SECRETARIA DE HACIENDA**, así:

#### CRÉDITOS:

##### SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.3.05.08	A esquemas asociativos	200.000.000	101

#### CONTRACRÉDITOS:

##### SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.7.04	Devoluciones tributarias	134.000.000	101
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	66.000.000	101

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

## DECRETO No. 000696 DE 30 AGOSTO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)**

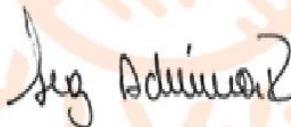
**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



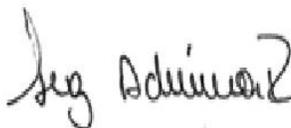
**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02460187065938-3064902-006733338



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
02460185115238-3064902-006726879



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
02460186160131-3064902-006732404



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
02460186160240-3064902-006732413

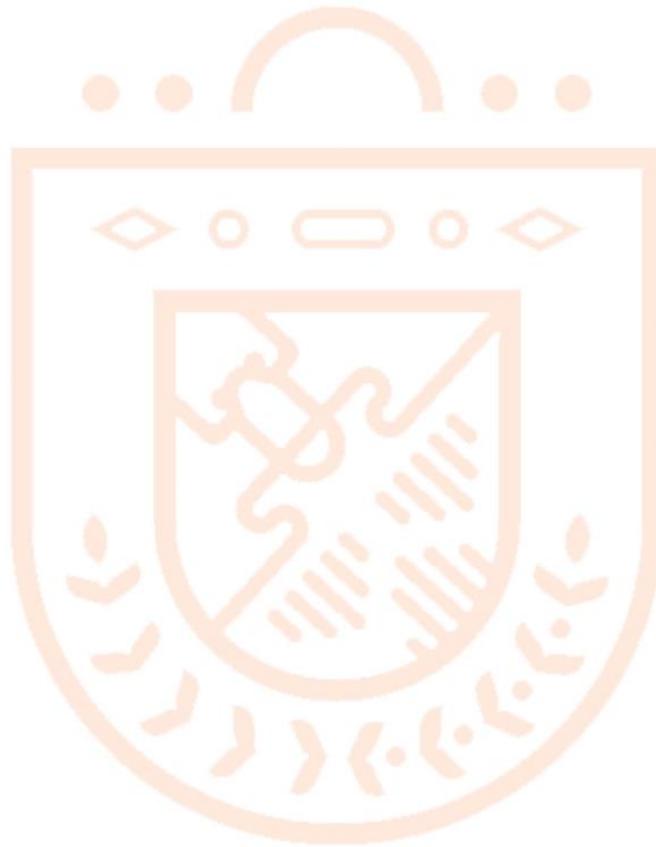
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)**

**Elaboró:** Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA COORDINADORA GESTION ADMINISTRATIVA**  
**DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

**CERTIFICA QUE:**

La Gaceta Metropolitana Ordinaria del mes de agosto en consecutivo Número 71, fue revisada, se verificaron los actos administrativos, los cuales se recibieron con todas las firmas reuniendo los requisitos necesarios para su respectiva publicación.

Para constancia, se firma a los treinta y un (31) días de mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE  
USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE  
USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE  
USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

**DIANA CAROLINA VELEZ GIL**